

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO	33
FECHA	02 JUL 2014
ROL S.I.I	871-37

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2965-13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1112 de fecha 08.11.2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de remodelación de locales comerciales
para el predio ubicado en calle/avenida/camino RAPA NUI 386 - 392 / TABARE 647
N° 386-394 / 647 Lote N° manzana localidad o loteo
URBANO sector

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
María Marcela Troncoso			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Mario Andres Schmitz Gaete			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Mario Andres Schmitz Gaete			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 1.599.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1%	\$ 15.990
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	-
TOTAL A PAGAR		\$ 15.990
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>27911363</u>	FECHA <u>25.06.14</u>
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

La propiedad cuenta Permiso de Edificación N° 1680 de fecha 17.04.1967 y Recepcion Definitiva s/n de fecha 09.01.1970 para un inmueble con destino vivienda y comercio.

Se aprueba modificación interior de equipamiento de comercio escala básica sin alteración de la estructura ni aumento de superficie del inmueble.

La superficie edificada total de 176,96 m2.

AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LAS NORMAS DE:

- A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
- B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
- C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

APS/MEI/FSH/fsh_16.06.2014

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

427907